

## PRIMA DE RIESGOS DE TRABAJO "PRT"

Marzo, 2018

A nuestros clientes, amigos y socios de negocios.

En esta ocasión queremos compartirles información valiosa relacionada con la Prima de Riesgos de Trabajo (en adelante la "PRT") que las compañías con empleados inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) deben declarar anualmente.

La Declaración anual de PRT ante el IMSS debe presentarse dentro de los primeros dos meses de cada año, ya sea mediante el Sistema Único de Autodeterminación (en adelante "SUA") o bien a través de medios electrónicos.

A fin de preparar correctamente la Declaración, para efectos de los apartados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las empresas con empleados están obligados a considerar de manera primordial:

(i) número de días en que sus trabajadores incurrieron en eventos de incapacidad temporal, que haya sido cubierta por el IMSS; (ii) datos relativas a los eventos de incapacidad permanente parcial y total que hayan sido determinadas con anterioridad por el IMSS; y (iii) el número de trabajadores fallecidos cuya defunción haya sido declarada al IMSS.

Con la información que las empresas le proveen al respecto, el IMSS realiza una determinación de la PRT que puede impactar los presupuestos de las empresas. Si un empleador no está de acuerdo con la determinación de la PRT que efectúe el IMSS, puede combatirla considerando los siguientes aspectos:

- Los motivos de desacuerdo pueden presentarse ante el Departamento de Medicina del Trabajo de la Delegación Regional del IMSS que corresponda, solicitando el recálculo de la base para la PRT con las consideraciones y argumentos que se estimen oportunos.

- En caso de que no se opte por iniciar el trámite anterior, las empresas pueden presentar el Recurso de Inconformidad previsto en la Ley del Seguro Social, ante el Consejo Consultivo del IMSS.

- Combatir una determinación de la PRT sin la debida sustentación y caudal probatorio puede desembocar a que el IMSS rectifique la PRT previa y además imponga una multa al empleador, bajo la base de haber provisto de información inexacta, incompleta o falsa.

La multa puede variar entre 20 a 210 Unidades de Medida y Actualización ("UMA"). La UMA vigente durante el año 2017 fue de \$75.49 pesos diarios.



Torre World Trade Center WTC  
Ciudad De México  
Montecito # 38 Piso 38  
Oficina 38 Col. Nápoles  
C.P. 03810 Ciudad de México

corpusiure.com.mx  
humanaccess.com.mx  
moneyaccess.com.mx  
aptumglobal.com.mx  
vinculo.com.mx  
ciem/mx  
fundacionhumanaccess.org.mx

juridico@corpusiure.com.mx  
Conmutador  
9000 3900

## REFLEXIONES

Desde luego, los empleadores pueden combatir tanto la rectificación de la PRT como la imposición de multas relacionadas con ello, mediante el juicio de nulidad que se inicia ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La adecuada planeación y prevención de los riesgos de trabajo en general, mediante acciones encaminadas al establecimiento y aplicación de programas de prevención de riesgos, unido a la revisión de las determinaciones de PRT y en su caso a un litigio exitoso en esta materia, puede suponer ahorros muy importantes para su empresa.

En Corpusiure contamos con expertos en materia laboral y de seguridad social que pueden ayudarles a revisar la situación de la PRT de su compañía y asesorarles para reducirla logrando beneficios económicos importantes para su organización. En caso de que quisieran mayor información, no duden en comunicarse con nosotros para agendar una cita.

Atentamente,

Francisco Blanco  
Managing Partner



Torre World Trade Center WTC  
Ciudad De México  
Montecito # 38 Piso 38  
Oficina 38 Col. Nápoles  
C.P. 03810 Ciudad de México

corpusiure.com.mx  
humanaccess.com.mx  
moneyaccess.com.mx  
aptumglobal.com.mx  
vinculo.com.mx  
ciem/mx  
fundacionhumanaccess.org.mx

juridico@corpusiure.com.mx  
Conmutador  
9000 3900